

## **Modelo educativo para Cantabria**

El modelo educativo de la Consejería de Educación, partiendo de una concepción de la educación como servicio público, cuya finalidad es la igualdad real de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, se basa en los siguientes principios:

### **1. Participación y democratización.**

Esta Administración cree firmemente en la participación real de todos los sectores implicados en el proceso educativo y en la democratización de la vida de los centros. Queremos que los centros educativos se transformen en auténticas comunidades democráticas de aprendizaje, superando las concepciones de organizaciones formales burocráticas. Entendemos que la participación real de la comunidad educativa es una exigencia de calidad educativa.

La participación, por tanto, debe ser un instrumento para superar concepciones de mera eficiencia aparente en la gestión escolar y convertirla, en cambio, en un elemento educativo. Una cultura participativa que no debe quedarse sólo en la gestión democrática del centro sino que debe alcanzar la vida del aula utilizando pedagogías y metodologías participativas y colaboradoras que ayuden al alumnado a aprender y poner en práctica los principios democráticos.

La creencia de esta Administración en la validez de este principio debe llevarnos a una descentralización real de funciones y a un talante democrático en su relación con los centros; creencia que, sin embargo, no está reñida con un control democrático de los mismos y del profesorado.

### **2. Equidad e Igualdad de oportunidades.**

Esta Administración se ha puesto como uno de sus objetivos impulsar de manera relevante en nuestra Comunidad Autónoma la equidad e igualdad de oportunidades para todos y todas. Sé que, para algunos, este es un tema que se agota, de manera simple, proclamando la libertad de elección de centro educativo. Sin embargo, este principio descansa sobre variables muy complejas, como son:

- La universalización de la escolaridad en la que, si bien se ha avanzado de forma notable en la Educación Obligatoria, aún encontramos límites importantes en el tratamiento del tramo 0-3 años, en la desigual distribución geográfica de los servicios de la educación postobligatoria y en la dificultad de conseguir una titulación adecuada para una fracción amplia de nuestros jóvenes.
- La igualdad de recursos escolares que resultan cruciales para todo aquel alumnado que es más pobre desde un punto de vista económico y cultural.
- La igualdad formal en el tratamiento del alumnado. Un tratamiento formalmente igual para todos, combinado con situaciones de partida desiguales, constituye una garantía de resultados educativos injustos y, frente a ello, queremos potenciar la capacidad de la escuela para atender las características específicas del alumnado y del medio.
- La pretendida neutralidad de la cultura escolar que selecciona como ciertos y universales unos saberes mientras silencia y margina otros en virtud de unos criterios no siempre explícitos que responden, la mayoría de las veces, a la lógica de las culturas y grupos dominantes. Por tanto, es indispensable que tomemos conciencia de las desigualdades y que las tratemos de manera adecuada.
- La compensación de las desigualdades sociofamiliares es para nosotros una condición sine qua non para la calidad de la educación. Y esto significa dedicar más recursos a aquellos grupos de alumnado y contextos educativos que tienen más necesidades, no sólo económicas sino culturales.

En definitiva, queremos alejarnos de un discurso falsamente igualitario poniendo en marcha medidas que contribuyan a que la educación de nuestra región sea más equitativa y facilitadora de una auténtica igualdad de oportunidades.

### **3. Apertura de los centros a la comunidad.**

La escuela, entendida como educación formal, aunque sigue siendo la institución educativa más importante, no puede dar, por sí sola, respuesta a las demandas complejas y cambiantes que las sociedades modernas plantean.

Un servicio educativo moderno debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas para responder de forma integral a la formación académica y humana de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Es necesario que la educación formal siga siendo el núcleo de los aprendizajes pero, al mismo tiempo, tiene que salir al encuentro de otras iniciativas y necesidades que hagan compatible la vida familiar y laboral, la ampliación de la oferta de actividades extraescolares, el disfrute de un ocio creativo, etc.

La educación, desde una perspectiva global, debe ser un instrumento de progreso de ciudadanía y cultura, de lucha contra la exclusión social, de defensa de los valores de convivencia y tolerancia y, para contribuir a esta finalidad, los centros educativos deben abrirse a la comunidad y aprender a colaborar con todas las instituciones y agentes potencialmente educativos. Para ello, la Consejería de Educación plantea un plan de apertura de los Centros con diferentes niveles de implicación y complejidad de forma que cada comunidad educativa elija la opción más adecuada para sus necesidades y posibilidades.

### **4. Innovación e investigación educativa.**

Esta Administración cree en la innovación educativa como mecanismo para ahondar en una formación comprensiva e integral. Innovación que trata de convertir las escuelas en lugares más democráticos, atractivos y estimulantes, donde no sólo se facilite la adquisición del conocimiento, sino también la comprensión de lo que da sentido al propio conocimiento cuando este se relaciona con el sujeto y el contexto.

Una innovación educativa que, para que fructifique, requiere apoyos y tiempo porque implica modificaciones en las prácticas y actitudes personales y profesionales incrustadas en procesos ideológicos y culturales.

Esta Administración educativa sabe que la principal fuerza impulsora de la innovación y el cambio son los profesores y profesoras que trabajan coordinada y cooperativamente en los centros con el compromiso de fortalecer la democracia escolar y por ello la Administración potenciará la formación permanente del profesorado, el intercambio entre profesores y la investigación educativa.

### **5. Cultura de la evaluación y autoevaluación.**

Cualquier entidad, cualquier organización de personas que tenga unos fines, unas funciones y ponga unos medios para lograrlos está obligada a pensar y repensar sobre la relación y coherencia entre los fines que persigue y los medios que pone para ello. Esto, que es un principio universal, elemental y útil para toda entidad y organización, es además una responsabilidad para una Administración educativa.

Necesitamos reflexionar continuamente sobre la relación y coherencia que guardan los medios que ponemos, las medidas que tomamos, las prácticas que llevamos a cabo y las funciones que la sociedad nos encomienda, los fines y objetivos que perseguimos... Creemos que, de manera permanente, toda la comunidad educativa de Cantabria necesita pensar colectivamente si el camino por el que vamos nos conduce al lugar donde queremos llegar.

La evaluación y autoevaluación se nos presenta así, señorías, no sólo como un principio que nos guía sino, a la vez, como instrumento básico para que la Administración en su conjunto, los centros, los equipos y grupos de personas implicados en las tareas educativas puedan profundizar en su trabajo y mejorar.

Ahora bien, existen diferentes maneras de entender la evaluación. Existen modelos jerárquicos, de mero control externo, modelos que atienden sólo a aquellos aspectos fácilmente observables o mensurables y que abandonan la esencia de los procesos educativos.

Lejos de ese modelo, esta Administración educativa apuesta firmemente por un modelo participativo y democrático, en el que todas las personas implicadas pueden aportar sus puntos de vista, aunque sean divergentes, dentro de los cauces establecidos, de modo que las decisiones puedan tomarse de la manera más informada y contrastada posible. Modelo que tiene como valor supremo, del que dependen todos los demás, la responsabilidad.

Así, pues, fieles al modelo descrito, impulsaremos el desarrollo de una cultura de la evaluación y autoevaluación en toda la comunidad educativa de Cantabria.

## **6. Calidad educativa para todos.**

Toda Administración educativa está obligada a perseguir la búsqueda de la calidad; por eso, consideramos la calidad educativa para todos un principio fundamental que guiará nuestra actuación.

Ahora bien, como siempre y como en todo, hay diferentes maneras de comprender la calidad en educación y no todas contribuyen a lo mismo. No es igual entender la calidad como algo externo que nos es concedido si cumplimos unos estándares establecidos, que comprenderla, como hacemos nosotros, como un conjunto de valores, actitudes y procedimientos que se ponen en juego durante el proceso educativo para enriquecer la vida de las personas.

No nos conformamos, por tanto, con un concepto de calidad reducido a una mera declaración de intenciones o que se asocie únicamente con indicadores de eficacia en la gestión o de rendimiento escolar, sino que queremos que sea una realidad tangible ahí donde nuestro trabajo y dedicación debe influir de forma más notable: el centro educativo, el alumnado y la comunidad escolar en su conjunto. Por ello, los indicadores de calidad no deben ser impuestos desde el exterior sino que deben ser identificados por las personas que participan en el proceso educativo de acuerdo con un sistema de valores propios y compartidos.

Así, pues, proponemos una calidad educativa para todos y todas, basada en una dimensión ética. Esta calidad se mejora poniendo en juego procedimientos como el diálogo, la reflexión, y la toma de decisiones informada y contrastada para que enriquezca tanto al proceso educativo como a la sociedad en su conjunto.

Hasta aquí hemos puesto de manifiesto los principios en los que se basa nuestro modelo educativo. Pero un modelo no sólo se compone de los principios, sino que, en coherencia con ellos, debe presentar unas orientaciones que sean el denominador común de todas las acciones que se desarrollen en los diferentes ámbitos de actuación.

Orientaciones que podemos transformar en objetivos-tendencia de la legislatura y que van encaminados a:

- Incentivar la participación consciente y responsable del profesorado y de la comunidad educativa.
- Facilitar el desarrollo profesional del profesorado a través de la participación en procesos de innovación e investigación educativa convenientes.
- Atender las "problemáticas reales" de los centros y las diferentes realidades de los mismos acercando a ellos los recursos y la formación.
- Potenciar la coordinación entre etapas y centros, creando redes de centros y profesores en ámbitos concretos de actuación.
- Propiciar una cultura de la evaluación y autoevaluación como vehículo para el cambio educativo y toma de decisiones informadas y fundamentadas.
- Enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas curriculares relevantes y significativas para el alumnado, capaces de relacionar el conocimiento escolar y experiencial con la finalidad de lograr una ciudadanía crítica, libre y responsable.
- Democratizar el acceso a los programas y proyectos, apoyando propuestas autónomas de grupos de profesorado, potenciando la implicación de los centros y con discriminación positiva hacia aquellos centros con problemáticas especiales.
- Incrementar la colaboración con otras instituciones y colectivos de manera que, entre todos, podamos contribuir realmente a la atención y formación integral de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

- Dinamizar la Formación Profesional.
- Racionalizar y potenciar la atención a la diversidad.
- Abrir la escuela a la realidad social apoyando e impulsando propuestas y proyectos que estrechen la relación entre la vida académica o escolar y los problemas y la vida real de las personas; apostando por una auténtica educación ciudadana y comunitaria.
- Impulsar la puesta en marcha de una normativa específica para Cantabria que atienda de manera adecuada y cercana la idiosincrasia y necesidades de nuestra comunidad educativa.
- Y, sobre todo, actuar desde un clima de diálogo permanente con toda la comunidad educativa.

Todos estos principios y objetivos se deben poner de manifiesto en unos ámbitos de actuación y traducirse en unas acciones concretas a lo largo de la legislatura.

Para no hacer prolija la enumeración voy a señalar, primero, cuatro ámbitos de actuación que, desde una perspectiva axiológica, son imprescindibles y demandados por el conjunto de las etapas educativas para lograr un enriquecimiento del proceso educativo.

Estos ámbitos de actuación son:

- a) Calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
- b) Medios y recursos que se ponen al servicio de la educación
- c) Atención a la capacidad individual y capital cultural de los sujetos
- d) Potenciación del capital social y cultural externo

Actuaciones que se prevén llevar a cabo para el conjunto de la legislatura en cada uno de estos ámbitos.

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje es el núcleo, la esencia de la educación. Todo lo dicho no serviría de nada si esos principios no estuvieran presentes en él contribuyendo a la calidad del mismo. De cómo se entienda ese proceso, de lo que pase en él, de cómo se lleve a término, de cómo se impliquen en él las personas (profesorado, alumnado y familias) depende en gran medida la calidad educativa. Por ello es necesario cuidarlo, atenderlo y apoyarlo. Y nosotros lo vamos a hacer.

En primer lugar, llevaremos a cabo la elaboración de un currículum para Cantabria en todas y cada una de las etapas educativas junto con unas orientaciones didácticas y para la evaluación, poniendo sumo cuidado en la selección y organización de contenidos curriculares que se realice, de manera que resulten relevantes, funcionales y motivadores para el alumnado.

Apostaremos por el uso de aquellos enfoques didácticos que acierten a relacionar la vida académica y escolar con la vida y los problemas de las personas. Apoyaremos decididamente a aquellos grupos de profesorado que quieran apostar por el cambio y la innovación en aspectos organizativos del aula y centro, como son los referidos a agrupamientos, espacios, tiempos y el uso de metodologías activas.

Igualmente, impulsaremos la elaboración, publicación y difusión de experiencias, ejemplificaciones y materiales curriculares que sirvan de ayuda y referencia al profesorado para mejorar dichos procesos.

Haremos anualmente convocatorias de ayudas para llevar a cabo proyectos de innovación educativa y los apoyaremos decididamente en su desarrollo.

b) Los medios y recursos que se ponen al servicio de la educación resultan indispensables para poder llevar a cabo la acción de educar con garantías de calidad. Este ámbito requiere una atención muy significativa desde nuestra posición política ya que creemos que es responsabilidad de la Administración poner al servicio de la educación de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria cuantos medios y recursos sea posible. Diferenciaremos, para su explicación, las medidas que vamos a poner en marcha en relación con los medios materiales, recursos humanos y medidas de apoyo al profesorado. Cierto es que no podemos disponer de todos los recursos que podrían necesitarse, pero tenderemos a aumentar paulatinamente las partidas presupuestarias dedicadas a la educación en nuestra Comunidad.

Además de ese aumento presupuestario, nos comprometemos a optimizar esos recursos económicos y a dar prioridad a aquellas necesidades que más redunden en beneficio de la calidad educativa.

En cuanto a medios materiales, elaboraremos planes plurianuales para la construcción de nuevos centros educativos, que atiendan a las necesidades de escolarización más urgentes; para la mejora de la estructura de los edificios escolares; para la dotación de mobiliario y equipamiento, especialmente en los ciclos formativos.

Ampliaremos el número y dotación económica de las becas de ayuda para el transporte y los comedores escolares. Equiparemos adecuadamente a los centros educativos en relación con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Crearemos progresivamente una red de centros públicos para la etapa educativa de preescolar de 0 a 3 años.

Implantaremos progresivamente la gratuidad de libros de texto y materiales curriculares para los segmentos de alumnado más desprotegidos.

Elaboraremos un Plan Regional de Bibliotecas y lo dotaremos con fondos bibliográficos.

En relación con los recursos humanos, adecuaremos las plantillas a las necesidades de los centros docentes; ampliaremos las plantillas de los Equipos Psicopedagógicos y de los Equipos de Atención Temprana.

Reorganizaremos los servicios de la Consejería de Educación, dotándoles de mayor funcionalidad.

En cuanto a las medidas de apoyo al profesorado, incrementaremos el número de licencias por estudios e investigación; implantaremos progresivamente periodos no lectivos para la formación permanente del profesorado; desarrollaremos medidas en relación con la salud laboral de los docentes; pondremos en marcha medidas tendentes a la dignificación social y económica del profesorado; realizaremos reducciones horarias de jornada para profesorado mayor de 55 años.

c) Por lo que se refiere a la atención a la capacidad individual y capital cultural de los sujetos, realizaremos un informe en relación con la situación real de la atención a la diversidad del alumnado (N.E.E., minorías étnicas, alumnado inmigrante, alumnado superdotado...) que sirva de base para la definición más ajustada de los diferentes perfiles profesionales que intervienen en ella (A.L., P.T., Prof. de Compensatoria...).

Celebraremos un Congreso Regional de Orientación educativa y Atención a la diversidad. Definiremos las plantillas básicas y dotaremos a cada centro educativo del profesorado especialista, en esta materia, que sea necesario.

Reorganizaremos la estructura y funciones de los Equipos Psicopedagógicos en relación con los centros educativos. Solicitaremos y evaluaremos un Plan de Refuerzo Educativo para el primer ciclo de E. Primaria y de E. Secundaria a cada centro educativo.

Proporcionaremos, a través de las instituciones pertinentes, recursos didácticos y materiales para el apoyo al alumnado. Colaboraremos con diferentes instituciones para prestar una atención más global al alumnado con necesidades educativas especiales. Potenciaremos los centros específicos de E. Especial como centros de recursos.

d) En el ámbito de la potenciación del capital social y cultural externo somos conscientes de que el sistema escolar tiene dificultades para integrar social y culturalmente al alumnado más allá de las fronteras físicas del centro educativo. Y, sin embargo, tenemos la certeza de que el éxito escolar, pero sobre todo personal, necesita de unas condiciones familiares y contextuales que coadyuven a la educación integral de nuestros niños y jóvenes.

Esta tarea de incrementar el capital cultural y social externo a la escuela necesita de la profesionalidad del profesorado, así como de su complementación a través de la colaboración con animadores, formadores y otras personas dispuestas a intervenir desde fuera de la escuela.

Para ello, esta Administración fomentará programas de sensibilización con la finalidad de promover la participación e implicación de personas y colectivos en los temas educativos; llevará a cabo en cada centro un plan de acogida, destinado a las familias del alumnado, especialmente del alumnado inmigrante.

Fomentaremos, junto a las administraciones locales, perfiles profesionales que hagan de nexo entre los centros educativos y colectividades específicas. Potenciaremos las colaboraciones con Ayuntamientos y colectivos para el desarrollo conjunto de actividades socioculturales.

Pondremos en marcha un plan de apertura de los centros educativos, que va desde la utilización de las infraestructuras deportivas y otros servicios del centro, pasando por proyectos de ampliación de jornada escolar, hasta la colaboración en planes educativos de zona o municipio que posibiliten la definición de municipios educadores.

Potenciaremos la relación existente con las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos. Fortaleceremos el Consejo Escolar de Cantabria como órgano en el que está representados los diferentes sectores implicados en el sistema educativo.

Todas estas medidas irán acompañadas de las correspondientes subvenciones y ayudas económicas e incremento de recursos humanos.

Hasta aquí hemos señalado unos ámbitos de actuación comunes a todas las etapas educativas; pero quiero señalar también algunos ámbitos de actuación más concretos que, si bien participan igualmente de las actuaciones anteriores, consideramos que pueden tener un tratamiento más específico.

En este apartado quiero referirme a la Formación Profesional, al periodo educativo de Preescolar, a la Educación Permanente de Personas Adultas y a las Enseñanzas de Régimen Especial.

La Formación Profesional representa otro de los desafíos a los que esta Administración quiere hacer frente. Compartimos la idea de muchos discursos políticos y sociales europeístas que sitúan a la Formación Profesional como el núcleo del futuro económico de Europa.

Formaciones profesionales que se configuran y concretan a través de la competitividad, la formación a lo largo de la vida de un sistema profesional abierto. Y que reclaman a los nuevos titulados capacidades generales que les permitan atender los desafíos de una sociedad un mercado laboral en constante y acelerado cambio.

Conscientes de la importancia que tiene, señorías, esta Administración crea un Servicio de Formación Profesional, entre otras, con las funciones de la planificación y programación a medio plazo de las Enseñanzas de F. P. Regladas y de la ordenación académica de las Enseñanzas de F.P. en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación.

Revitalizaremos la Comisión de Formación Profesional de Cantabria, paralizada desde su constitución en el año 2001, con el fin de avanzar en la coordinación entre las diversas administraciones con responsabilidad en la Formación Profesional.

Revisaremos el mapa de la oferta de Ciclos Formativos con criterios de adecuación a las demandas de cualificación reales del sistema productivo. Implantaremos algún centro integrado de F.P. que imparta todas las ofertas formativas.

Desarrollaremos un plan plurianual que dé respuesta a las insuficiencias y falta de renovación y actualización de los equipamientos de los Ciclos Formativos.

Ampliaremos la oferta de Formación Profesional Reglada a distancia y buscaremos soluciones a los problemas que han impedido, hasta este momento, incluir en la oferta de F.P. Reglada las familias profesionales de Edificación y Obra Civil (ciclo medio) y actividades marítimo-pesqueras.

Respecto del periodo educativo preescolar de 0 a 3 años, queremos señalar que somos conscientes de la importancia que tiene el mismo para el desarrollo social, intelectual y emocional

de los niños y niñas. Creemos que no es un periodo cualquiera y que de él depende buena parte de la configuración personal futura. Por ello, señores y señoras diputados, queremos ahondar en su carácter educativo.

Por esta razón, desarrollaremos para la Comunidad Autónoma de Cantabria el Decreto que establece los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar.

Impulsaremos una red pública de preescolar 0-3 años, en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Cantabria y Ayuntamientos.

La Educación Permanente de Personas Adultas.

Ya hemos comentado en el ámbito de la Formación Profesional la importancia capital que tiene en la sociedad presente y futura el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas.

La Educación básica, cuando logra sus propósitos, suscita el deseo de seguir aprendiendo. Esperamos que el conjunto de medidas que venimos anunciando para la educación formal y no formal nos lleve, en un futuro inmediato, a un incremento de la demanda de Educación de Personas Adultas en sus diferentes aspectos.

Educación Permanente de Personas Adultas que, como sabemos, está íntimamente ligada a la igualdad de oportunidades. En este sentido, como dice el informe de la UNESCO, se convierte en un imperativo democrático.

Aunque algunas de las medidas comentadas para la F.P. tienen incidencia en este ámbito de actuación, voy a señalar algunas que considero más específicas.

Ampliaremos la capacidad de titulación de Graduado de Educación Secundaria a todos los Centros de Adultos de la Comunidad Autónoma. Ampliaremos la red ahora existente en centros y aulas, haciendo llegar la oferta a zonas de Cantabria que ahora no pueden disfrutar de ella.

Colaboraremos con los ayuntamientos para promover y dinamizar actividades de formación para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas a través de ayudas a proyectos específicos.

Elaboraremos los Reglamentos Orgánicos de los Centros de Adultos y la normativa derivada, en este campo de la LOCE.

Enseñanzas de Régimen Especial.

Respecto de las Enseñanzas de Régimen Especial quiero centrarme en algunos aspectos en los que merece la pena detenerse. Si, por un lado, consideramos que la educación artística básica se atiende de forma reglada en los centros ordinarios de cada una de las etapas educativas, por otro, no es menos cierto que cada día se incrementa el número de personas que demanda una formación específica en estos campos.

Con el fin de atender esta demanda, impulsaremos la creación de dos conservatorios elementales de música, uno en Torrelavega y otro en la zona oriental de Cantabria. Crearemos, en colaboración con los ayuntamientos, escuelas municipales de música.

Crearemos, igualmente, una Escuela Superior de Arte en Cantabria, en la que se impartirán enseñanzas regladas de diferentes especialidades que den respuesta al alumnado del Bachillerato de Arte.

Colaboraremos en la puesta en marcha de una orquesta escolar de Cantabria.

Me detendré ahora en cuatro aspectos que tienen un carácter transversal con relación a los ámbitos de actuación que hasta ahora he comentado; es decir, están presentes en todos y cruzan cada uno de ellos. Me refiero a:

- a) La Formación permanente del profesorado
- b) La cultura y organización de los centros educativos
- c) La coordinación y colaboración interconsejerías del Gobierno de Cantabria
- d) Desarrollo de una normativa específica para Cantabria

a) La formación permanente del profesorado es uno de los pilares básicos del cambio educativo que queremos llevar a cabo. En ella se sustentan en ella se sustentan tanto la mejora continua de los centros como la del desempeño de la tarea diaria de enseñar.

Formación permanente que no se debe limitar a la mera actualización de los conocimientos del área, ámbito o disciplina de cada uno; sino que tiene su sentido y utilidad más profundos cuando está centrada en el desarrollo de aquellas capacidades, habilidades y destrezas, necesarias para mejorar la práctica docente en el contexto del centro educativo. Y nada mejor para ello que vincular la formación del profesorado a los problemas surgidos de la práctica, a través de procesos continuos de reflexión, análisis y experimentación, en equipo.

Por tanto, señorías, Cantabria necesita definir un modelo de formación que sirva de referente, guíe y oriente nuestra actividad; un modelo de formación que no ha tenido en los últimos años y que nosotros vamos a impulsar con decisión. Un modelo que, entre otras cosas:

- Potencie la intervención en los contextos cercanos a los problemas.
- Prime el desarrollo profesional a través de la indagación sobre los problemas de la práctica de aula y centro.
- Trabaje con diferentes itinerarios formativos.
- Intente transformar simultáneamente creencias y prácticas.
- Etc.

Definiremos y desarrollaremos, pues, un modelo de formación para Cantabria que, con las características descritas, sirva de motor para la mejora y el cambio educativo en nuestra región.

Presentaremos un Plan anual de formación que apueste por modalidades de formación que conjuguen teoría y práctica, orientadas hacia las problemáticas reales de los centros.

Fomentaremos actividades formativas que surjan de proyectos de equipo y de centro. Impulsaremos la formación en los mismos centros educativos a través de convocatorias específicas.

Iniciaremos la colaboración entre los centros educativos de E. Primaria y Secundaria con los Departamentos de la Facultad de Educación para el desarrollo de investigaciones aplicadas a diferentes áreas y aspectos del quehacer educativo.

Desarrollaremos Planes de Formación para colectivos específicos: asesores de formación, equipos psicopedagógicos, profesorado de alumnado extranjero, profesorado especialista...

Evaluaremos la incidencia o impacto de la formación en la realidad de los centros educativos. Modificaremos los perfiles profesionales de las asesorías y la estructura, demasiado centralizada, de los centros dedicados a la formación permanente del profesorado.

Por último, en este apartado, avanzaremos hacia la creación de un centro de innovación y evaluación para Cantabria.

b) La cultura y organización escolar es el marco y el mecanismo que facilita o condiciona los procesos de comunicación, la socialización profesional y la oferta educativa que se hace al alumnado.

Existen diferentes modos de entender la cultura y organización escolar. Algunas de ellas no serían coherentes con los principios y postulados que venimos defendiendo en nuestro modelo educativo. Por ello apostamos por una respuesta organizativa de la escuela capaz de crear un clima de intercambio y de experiencia, donde tenga cabida la complejidad y la incertidumbre, vividas desde la cooperación democrática.

Proponemos un marco de cultura y organización escolar que, superando la fragmentación curricular, el aislamiento, la rutina y la mecanización profesional, permita un rearme moral intelectual y profesional del profesorado a través del control sobre su propio trabajo.

En coherencia con ello, potenciaremos los proyectos de organización flexible de centro para atender más adecuadamente la realidad de su alumnado. Publicaremos y difundiremos experiencias organizativas, desarrolladas con éxito en diferentes centros de Cantabria.

Potenciaremos la colaboración y el intercambio de ideas de la Administración educativa con los directores de los Institutos de Educación Secundaria y los centros de Educación Infantil y Primaria.

Desarrollaremos un proceso de autoevaluación y evaluación externa con la participación de toda la comunidad educativa, con la finalidad de ir introduciendo los cambios necesarios en los diferentes del centro.

Fomentaremos la formación específica de Equipos Directivos, como líderes pedagógicos y organizacionales. Y elaboraremos los nuevos reglamentos orgánicos de los centros.

Dentro de este ámbito, dedicado a la cultura y organización de los centros, queremos señalar, por su especificidad, algunas actuaciones relativas a la educación en las zonas rurales.

Así, por ejemplo, replantearemos el modelo organizativo de los Colegios Rurales Agrupados, en busca de soluciones que logren fortalecer la escuela pública en el contexto rural.

De igual manera, llevaremos a cabo medidas de discriminación positiva con aquellos centros que tengan especial necesidad, como núcleos aislados, carencias socioeducativas derivadas del contexto...

Consideraremos la conveniencia de crear centros de E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en algunas zonas rurales de Cantabria.

#### c) La coordinación y colaboración interconsejerías del Gobierno de Cantabria

Un sistema educativo complejo, como el que venimos anunciando, demanda la colaboración y coordinación entre diferentes Consejerías. Y además se cumple, así, uno de los objetivos del Gobierno de Cantabria; es decir, el logro de la transversalidad.

Abiertos a la colaboración con todas las Consejerías, entendemos que es con las Direcciones Generales de Servicios Sociales, de la Mujer, de Asuntos Europeos y de Juventud con las que mantendremos una más intensa colaboración y coordinación.

Los ámbitos de actuación de esta Consejería más afectados por esta relación son, sin duda, la Atención a la capacidad individual y al capital cultural de los sujetos y la de Educación Preescolar, en relación con la Dirección General de Servicios Sociales; en actuaciones como: la atención al alumnado en riesgo de inadaptación social o de patologías conductuales diversas.

Por otro lado, los ámbitos de La calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la Formación del profesorado, en relación con las Direcciones Generales de la Mujer y de Asuntos Europeos, en actuaciones tales como: introducción y tratamiento de valores en el curriculum, presentación de propuestas didácticas desde la transversalidad, colaboración en proyectos de Educación para el Desarrollo, organización de Seminarios y Grupos de Trabajo en torno a problemáticas sociales que tienen que ver con cuestiones de género, subdesarrollo, inmigración, pobreza, norte-sur...

Y es en el ámbito de la Potenciación del capital social y cultural externo y especialmente en el programa de apertura de los centros donde tendremos más relación con la Dirección General de Juventud en actuaciones tendentes a proporcionar personal cualificado para el desarrollo de actividades extraescolares y socioculturales que comporten un ocio rico y creativo.

En definitiva, estos son ejemplos que queremos que sirvan para hacer visible la necesidad y relevancia de este ámbito de actuación transversal, que sirve para dar coherencia y globalidad no sólo a las propuestas de nuestra Consejería, sino a toda la actuación del Gobierno de Cantabria.

d) Desarrollo de una normativa específica para Cantabria

Para finalizar este bloque de ámbitos de actuación transversales, quiero hacer breve mención a una tarea, ya señalada al principio como carencia, cual es la necesidad de desarrollar una normativa específica para Cantabria en las diferentes etapas educativas, acceso a la función pública, concursos de traslados y programas específicos.

Esta tarea estará supeditada al desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) que, como norma básica, tendremos que aplicar en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, anuncio, señorías, que, en el desarrollo de la normativa específica para Cantabria, intentaremos minimizar aquellos aspectos educacionales u organizativos que no consideramos beneficiosos para el sistema educativo cántabro; Citaremos, como ejemplo: evaluación extraordinaria en Educación Secundaria, el carácter poco educativo de preescolar, los itinerarios de Educación Secundaria, la concepción de currículum, los programas de iniciación profesional, la concepción jerarquizada de la atención a la diversidad...

**Rosa Eva Díaz Tezanos**

**Consejera de Educación de Cantabria**